

OFICIO DEN N° 224/2023

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Glosa N°9 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.516 año 2023, al segundo trimestre.

Santiago, 26 de julio de 2023

**DE : SRA. M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**


**A : SRES. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBIERNO,
DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS**

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°9 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que corresponde a:

Glosa 9: “Trimestralmente el Ministerio Público enviará a las Comisiones de Seguridad Pública y de Gobierno, Descentralización y Regionalización de ambas Cámaras una síntesis de todos los procesos penales e investigaciones formalizadas en curso sobre casos que tengan relación directa con delitos violentos acontecidos en la Macrozona Sur del país, de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior. La información a que alude este párrafo, se deberá desglosar por fiscal, individualizándolo por nombre”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,



M. XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

GVT/rap/amp

I.N°: **No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo